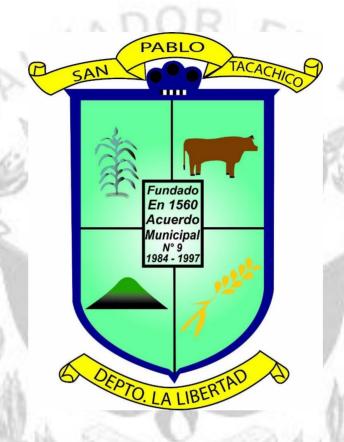
## **ALCALDIA MUNICIPAL SAN PABLO TACACHICO**



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 2016

## **ÍNDICE**

No	CONTENIDO	PÁGINA
1	INTRODUCCIÓN	2
2	OBJETIVOS	3
3	MARCO LEGAL	4
4	MARCO TEÓRICA	5
5	METODOLOGÍA	7
6	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	8
7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	9
8	CATÁLOGO DE UNIDADES	10
9	DESCRIPTOR DE UNIDADES	12

## 1. Introducción

I presente manual tiene la finalidad de contribuir a un ordenamiento organizativo y funcional de la municipalidad de San Pablo Tacachico el cual propicie la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, logrando así que cada una de las unidades operativas contribuyan desde la especificidad de su labor a dicha consecución, actuando bajo criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. El manual además busca presentar la estructura organizativa de la Municipalidad.

El documento muestra en su contenido lo relativo a los objetivos específicos que persigue, la metodología por medio de la cual se ha construido y actualizado, el marco legal que le sustenta, la estructura actual de la Municipalidad, el catálogo de unidades que permite identificar los niveles gerenciales en su relación con las unidades y secciones existentes en la Municipalidad y la descripción de cada unidad.

Este manual responde en cada una de sus partes y consideraciones a las disposiciones de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y demás leyes o reglamentos que sustenta el marco legal de la organización y funcionamiento de las municipalidades.

# 2. Objetivos

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al ordenamiento interno de la Municipalidad en lo que corresponde al fortalecimiento, integración y desarrollo eficiente de las funciones que competen a cada unidad dentro de la organización y administración de la Municipalidad de San Pablo Tacachico.

#### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1. Actualizar la estructura organizativa de la Municipalidad.
- 2. Determinar líneas de autoridad y en consecuencia, designar las responsabilidades a los servidores públicos municipales, para prevenir la duplicidad de funciones y esfuerzos al interior de la Municipalidad.
- 3. Establecer los niveles jerárquicos y líneas de comunicación formal entre las diversas unidades administrativas para favorecer la eficiencia y efectividad en la gestión municipal.

#### 3. Marco Legal

La base legal del Manual de Organización y Funciones, está sustentada en las diferentes leyes y reglamentos que regulan a las municipalidades en cuanto a su organización y funcionamiento.

A continuación se establece el marco jurídico regulatorio de la estructura organizativa fundamental de la Municipalidad en atención a las competencias, facultades, atribuciones y obligaciones inherentes al quehacer municipal.

Item N°	Normativa Legal	Artículos
1	Constitución de la República de El Salvador	203
2	Código Municipal	4, 30, 48, 51, 54, 55, 106, 107
3	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública	9 y 12
4	Ley General Tributaria Municipal	72 y 76
5	Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado	2 y 16.
6	Ley de la Carrera Administrativa Municipal	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 56 y 58.
7	Ley de Medio Ambiente	7.
8	Ley Marco para la Convivencia ciudadana y contravenciones administrativas	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 28, 38, 39 y 110.
9	Ley de Acceso a la Información Pública	1, 7, 10, 17, 18, 32, 48, 40, 50, 62, 66, 68, 69, 70, 71, 80, 104 y 107.
10	Ley de Urbanismo y Construcciones	1 inciso 3°, 2 inciso 2°, 5, 6 inciso 2° y 9 inciso 2°
11	Ley de Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional	2 literal b) y c), 6, 8, 16,
12	Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de El Salvador	6, 9, 11, 12, 13 numeral 3), 14, 16, 17, 19, 20, 33, 34, 63, 64, 65, 90, 91, 93,
13	Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	1, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17, 79 numeral 2), 82 y 89.
14	Ley de Servicios de Seguridad del Estado	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11.
15	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en El Salvador	1, 2, 3, 9, 12, 13, 28
16	Ley de Etica Gubernamental	1, 2, 3, 4, 5, 25, 26, 27

#### 4. Marco teórico

A continuación se desarrollan un conjunto de principios de la administración que resultan de especial importancia para la puesta en marcha de una gestión administrativa municipal exitosa.

- -División del Trabajo: Tiene por finalidad producir más y mejor con el mismo esfuerzo. La especialización permite adquirir una habilidad, una seguridad y una precisión que acrescente su rendimiento. La división del trabajo permite reducir el número de objetos sobre los cuales deben aplicarse la atención y el esfuerzo, es el mejor medio de obtener el máximo provecho de los individuos y colectivos, ya que tiende a favorecer la especialización de las funciones y a la separación de los poderes.
- -Autoridad: La autoridad consiste en la facultad de mandar y en el poder de hacerse obedecer. En un jefe se distingue la autoridad legal inherente a la función y la autoridad personal formada de liderazgo, inteligencia, saber, experiencia, valor moral, de aptitud de mando, etc. En un buen jefe la autoridad personal es un complemento indispensable de la autoridad legal.
- -Responsabilidad: La responsabilidad es resultado de la autoridad, su consecuencia natural. Por lo tanto, no se concibe autoridad sin la responsabilidad que acompañe el ejercicio del poder; es por eso que cuando se ejerce la autoridad nace la responsabilidad.
- -Disciplina: Es esencialmente la obediencia, la conducta, los signos exteriores de respeto manifestado de acuerdo a lo convenido entre la institución y sus empleados ya sea de forma escrita o tácita. Esto solo se puede lograr como resultado de una buena armonía entre la dirección y los empleados.
- **-Unidad de Mando**: Para la ejecución de un acto administrativo cualquiera, un empleado sólo debe recibir órdenes de su jefe inmediato superior. Una organización jerárquica bien delimitada y ordenada genera certidumbre, orden y sistematización de esfuerzos para una eficiente y eficaz prestación de servicios.
- **-Unidad de Dirección**: Un solo jefe y un solo programa para un conjunto de operaciones que tienden al mismo fin. Es la condición necesaria para la unidad de acción, de la coordinación de fuerzas y de la convergencia de esfuerzos.
- **-Subordinación del interés particular al interés general**: En una institución el interés de un agente/grupo no debe prevalecer contra el interés de la institución. Cuando dos intereses de orden diverso, pero igualmente respetables, se contraponen, se debe buscar la forma de conciliarlos.
- -Centralización: Es cuando la autoridad está centrada en un punto de la organización. No es un sistema bueno o malo en sí, puede ser adoptado o abandonado por la dirigencia a voluntad propia a partir de las circunstancias que se presenten; este tipo de organización existe siempre en toda empresa/institución en menor o mayor grado y de ello dependerá el límite favorable a la misma. Generalmente cuando una organización es pequeña la centralización es absoluta, pero cuando es

grande el grado de centralización es menor debido que las órdenes pasan por una serie de intermediarios forzosos hasta llegar al último nivel.

- -Jerarquía: está constituida por la serie de jefes que va desde la autoridad superior a los agentes inferiores. La vía jerárquica es el camino que sigue, pasando por todos los grados de la jerarquía, las comunicaciones que parten de la autoridad superior o las que le son dirigidas.
- -Orden: dentro de la Administración Publica debe prevalecer fundamentalmente el Orden Social y el Orden Material como medios eficaces para reducir los tiempos de respuesta en la prestación de un servicio o en el ejercicio de las facultades de Autoridad Publica que envisten a la Administración Municipal. El orden material implica un lugar adecuado con sus recursos idóneos para una determinada actividad; por otra parte el orden social implica la persona idónea y calificada para la ejecución o prestación de un determinado servicio o actividad. Esto supone una buena organización y un buen reclutamiento (funciones administrativas). El orden social exige un conocimiento exacto de las necesidades y de los recursos sociales de una institución, y un equilibrio constante entre ellas.
- -Iniciativa: es la posibilidad de concebir y de ejecutar; es un poderoso estimulante de la actividad humana. En todos los niveles de la escala social, el celo y la actividad de los agentes son acrecentados por la iniciativa. Se debe estimular y desarrollar esta facultad lo más que se pueda; sin embargo, se debe considerar en sus limitaciones, enmarcadas dentro de los principios de autoridad, disciplina, etc.

# 5. <u>Metodología</u>

La actualización del Manual ha transcurrido por un proceso que tiene a la base los pasos siguientes:

- Revisión de la organización interna de la municipalidad en sus diferentes niveles
- Revisión y análisis de los manuales específicos para la gestión administrativa municipal basados en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal
- Diagnóstico de la anterior estructura organizativa con la finalidad de identificar los nuevos elementos y consideraciones del personal de dirección de la Municipalidad.
- Análisis de una propuesta estructurada a partir de lo establecido por la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y otras leyes relacionadas, teniendo como fundamento los principios básicos de administración.
- Redefinición de la estructura organizativa, el catálogo de unidades y las funciones y relaciones que para cada unidad estaban originalmente establecidas.
- Validación y aprobación de la actualización por parte del Concejo Municipal.
- Socialización con el personal a efecto de propiciar el apropiamiento y operatividad de las nuevas disposiciones administrativas.

# 6. Revisión y Actualización

El Manual de Organización y Funciones es elaborado con el propósito de mantener un ordenamiento dentro de la Municipalidad; este ordenamiento se ve necesariamente demandado por cambios a partir de la realidad y las necesidades de modernización o por disposiciones legales novedosas que debe atender la Municipalidad.

Lo anterior, impone a la Municipalidad la necesidad de llevar a cabo un revisión periódica del manual de organización y funciones, posibilitando así una actualización que le permita responder a las metas, objetivos y misión institucional con los niveles de eficiencia y efectividad requeridos, por lo que su revisión y actualización se realizará cada año o cuando el Concejo Municipal lo estime conveniente debiendo hacerse una revisión total del mismo al entrar en funciones el nuevo periodo de Gobierno Municipal o cuando este cuerpo colegiado lo requiera, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Incorporar al mismo las modificaciones necesarias que armonicen con la realidad organizativa de la municipalidad y viabilicen la consecución de objetivos y metas institucionales, de acuerdo con las competencias, atribuciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley.
- Socializar entre los empleados su contenido y sus respectivas modificaciones para favorecer su apropiamiento y asunción.
- Facilitar a los empleados/as el conocimiento, herramientas y materiales a fin de estimular su aplicación y consideración en el desempeño diario de modo que este impacte la calidad de los servicios a los ciudadanos/as.
- Toda modificación al presente manual ha de ser legalizada mediante acuerdo municipal.
- La Comisión Municipal de la Carrera Administrativa existente ha de apoyar y acompañar el proceso proporcionando aportes y consideraciones.

## 7. <u>Estructura organizativa</u>



# 8. <u>Catálogo de Unidades</u>

A continuación se presenta la codificación asignada a cada una de las unidades que conforman la estructura organizativa funcional de la Municipalidad en su relación con cada uno de los niveles gerenciales.

CODIGO			
ORDEN JERARQUICO	UNIDAD	SECCION	UNIDAD
01	0100	010000	Concejo Municipal
	0101	010100	Comisiones de Municipales
	0102	010200	Sindicatura Municipal
	0103	010300	Secretaria Municipal
	0104	010400	Auditoría Interna
	0105	010500	Comisión Municipal de la LCAM
	0200	020000	Despacho Municipal
02	0201	020100	Cuerpo de Agentes Municipales
	0202	020200	Registro Municipal de la Carrera Administrativa
	0300	030000	Gerencia General
	0301	030100	Recepción
		030100-1	Edecán
	0302	030200	Mantenimiento de Servicios Municipales
		030201	Alumbrado Público
		030202	Aseo Público
		030203	Cementerios
		030207	Sanitarios
		030208	Parques
		030209	Mantenimiento y ornato
		030210	Bodeguero

	ı	1	T
		030211	Administración de Agua Potable
		030300	Registro y Control Tributario
	0303	030301	Catastro
		030302	Cuentas corrientes
	0304	030400	Registro del Estado Familiar
	0305	030500	Tesorería
		030501	Colecturía
03		030502	Visto Bueno
	0306	030600	Contabilidad
	0307	030700	UACI
	0308	030800	Servicios Generales
			Ordenanzas
			Motoristas
	0309	030900	Unidad de Género
		030901	Observatorio Contra la Violencia de las mujeres y niñas
	0310	031000	Promoción Social
		031001	Centro de Formación Profesional
		031002	Emergencia Municipal
	0311	031100	Acceso a la Información Pública
	0312	031200	Medioambiente
	0313	031300	Informática
	0314	031400	Comunicaciones
		031401	Radio Municipal
	0315	031500	Mercado Municipal
	0316	031600	Parque Recreativo

# 9. <u>Descriptor de Unidades</u>

A continuación se realiza una descripción específica e integral de cada una de las unidades, sus generalidades, objetivos, sus funciones y relaciones internas y externas.

#### **UNIDAD: CONCEJO MUNICIPAL**

Nombre de la Unidad	CONCEJO MUNICIPA	L	
Código de la Unidad	010000		
Dependencia Jerárquica	Ninguna		
Unidades bajo su mando	Comisiones Municipales, Sindicatura Municipal, Secretaria municipal, Auditoría Interna, Comisión de la Carrera Administrativa y Despacho Municipal.		
Objetivo	Ejercer liderazgo en la Gestión del municipio regulando las materias de su competencia y la prestación de servicios por medio de ordenanzas, reglamentos y acuerdos		
Descripción General	Constituye la autoridad máxima del municipio. Está integrado por un alcalde, un síndico y un número de regidores o concejales elegidos para un período de tres años pudiendo ser re-electos. Es la unidad rectora de las políticas de gobierno dentro del municipio.		
Funciones	<ul> <li>Ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones que establece el Código Municipal en los artículos 30 y 31 respectivamente.</li> <li>Cumplir con las atribuciones que la Ley de la Carrera Administrativa asignadas a los Concejos Municipales en el Art. 14.</li> </ul> Relaciones		
Internas	Relation	Externas	
<ul> <li>Despacho Municipal</li> <li>Auditoría Interna</li> <li>Sindicatura municipal</li> <li>Secretaría Municipal</li> <li>Comisiones Municipales</li> <li>Comisión de la Carrera Administrativa Municipal</li> </ul>		<ul> <li>Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.</li> <li>COMURES, ISDEM</li> <li>CC de la República</li> <li>Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal.</li> <li>Organismos e instituciones de cooperación y apoyo</li> </ul>	

#### **UNIDAD: COMISIONES MUNICIPALES**

Nombre de la Unidad	COMISIONES MUNICIPALES		
Código de la Unidad	010100		
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Apoyar al Concejo Municipal en la ejecución de los planes de trabajo de desarrollo local.		
Descripción General	El Concejo Municipal forma comisiones que pueden estar integradas por los regidores, empleados y representantes de la comunidad.		
Funciones	<ul> <li>Asesorar al Concejo Municipal sobre los aspectos propios de cada comisión.</li> <li>Representar al Concejo Municipal en procesos de participación ciudadana.</li> <li>Promover medidas orientadas a impulsar el desarrollo local.</li> <li>Consolidar los procesos de participación ciudadana e implementación de mecanismos de transparencia.</li> <li>Otras funciones que El Concejo Municipal estime convenientes.</li> </ul>		
	Relaciones		
Internas	Externas		
<ul><li>Concejo</li><li>Despacho</li><li>Diferentes unidades ad la municipalidad</li></ul>	<ul> <li>Con todas las entidades y personas que estén relacionadas con los programas y proyectos de la municipalidad.</li> </ul>		

#### SINDICATURA MUNICIPAL

Nombre de la Unidad	SINDICATURA MUN	NICIPAL		
Código de la Unidad	010200	010200		
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal			
Unidades bajo su mando	Ninguna			
Objetivo	Asesorar al Conce	ejo en todo lo relativo a aspectos legales y		
	ejercer la procura	ción para el municipio.		
Descripción General	·	Concejo, realiza funciones de fiscalización y		
	-	n judicial y extrajudicial de la municipalidad.		
	administración de	on el Alcalde y los demás regidores, en la		
Funciones		atribuciones y deberes como miembro del		
Tunciones		sponde al Síndico ejercer las funciones		
	_	iblecidas en el Art. 51 del Código Municipal.		
	•	aplimiento de los aspectos legales en todos		
		operaciones y transacciones que realice la		
		operaciones y transacciones que realice la		
	municipalidad.  • Asesorar al Concejo Municipal y Alcalde y emitir los			
	dictámenes en forma razonada en los asuntos que le			
	fueren solicitados.			
	<ul> <li>Proponer al concejo medidas para evitar inversiones</li> </ul>			
	ilegales o abusos en el manejo de los recursos del			
	municipio.			
	Relacio	nes		
Internas		Externas		
• Concejo		Abogados y Notarios		
<ul> <li>Despacho Municipal</li> </ul>		<ul> <li>Organismos nacionales e</li> </ul>		
Unidad de Asesoría Jurídica		internacionales		
<ul> <li>Unidades administrativas</li> </ul>		<ul> <li>Instituciones públicas y privadas</li> </ul>		
		Contribuyentes y usuarios de		
		servicios municipales.		
		<ul> <li>Contratistas</li> </ul>		

#### UNIDAD: SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre de la Unidad	SECRETARÍA MUNICIPAL		
Código de la Unidad	010300		
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Asistir al Concejo Municipal en asuntos administrativos.		
Descripción General	Es la encargada de registrar y socializar la información emanada por el Concejo Municipal.		
Funciones	<ul> <li>Cumplir con los deberes y funciones estipuladas en el Artículo 55 del Código Municipal Vigente.</li> <li>Respaldar todo el proceso de la ley LCAM en cuanto al ingreso o salida del personal de la Institución.</li> <li>Recibir toda la correspondencia que llega al Alcalde y Concejo.</li> <li>Dar respuesta a la correspondencia del Alcalde y Concejo.</li> <li>Efectuar los Matrimonios en ausencia del Alcalde.</li> </ul>		
	Relaciones		
Internas	Externas		
<ul> <li>Concejo Municipal</li> <li>Despacho</li> <li>Gerencia General</li> <li>Asesoría Legal</li> <li>Unidades administ</li> </ul>	<ul> <li>Instituciones públicas y privadas</li> <li>Organismos nacionales e internacionales</li> <li>Ciudadanos en general rativas</li> </ul>		

## UNIDAD: AUDITORÍA INTERNA

Nombre de la Unidad	AUDITORÍA INTERNA			
Código de la Unidad	010400	010400		
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal			
Unidades bajo su mando	Ninguna			
Objetivo	•	ncejo Municipal, en el cumplimiento ormativos y jurídicos establecidos.		
Descripción General	Fiscaliza la utilización y protección de los recursos de la municipalidad, informando sobre el desarrollo de la gestión municipal para la toma de decisiones.			
Funciones	<ul> <li>confiabilidad de la general e la sistema de conjunto de Normas y manejo financiero.</li> <li>Verificar el cumpli procedimientos admi</li> <li>Evaluar la funcionabil</li> <li>Proponer al Conmodificaciones y ana</li> </ul>	control interno que permita tener un y Procedimientos Administrativos y de miento de las políticas, leyes y nistrativos. idad de la estructura organizativa.		
Relaciones				
<ul> <li>Concejo Municipal</li> <li>Despacho Municipal</li> <li>Contabilidad</li> <li>Unidades administrativas</li> </ul>		Organismos de cooperación y apoyo. Corte de Cuentas de la República Instituciones gubernamentales y no Gubernamentales		

#### UNIDAD: COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Nombre de la Unidad	COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA		
Código de la Unidad	010500		
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Verificar la correcta aplicación de la normativa de su competencia, siendo el punto neutral en los análisis para las decisiones laborales		
Descripción General	Es la unidad encargada de aplicar la ley en los casos en que de manera directa se resuelva sobre los derechos de los funcionarios o empleados, con excepción de la aplicación del régimen disciplinario referente a despidos; garantizando la legalidad y transparencia de los procedimientos.		
Funciones	<ul> <li>Cumplir con las atribuciones establecidas por la Ley de la Carrera Administrativa Municipal en los Artículos 21 y 22.</li> <li>Pasar toda la documentación al Secretario Municipal para los acuerdos respectivos.</li> </ul>		
	Relaciones		
Internas Externas			

Concejo Municipal.	<ul> <li>Registro Nacional de la Carrera</li> </ul>
Despacho Municipal.	Administrativa Municipal.
<ul> <li>Registro Municipal de la Carrera</li> </ul>	• ISDEM
Administrativa Municipal.	
<ul> <li>Con todas las unidades y secciones de la</li> </ul>	
municipalidad, ya sea de dirección,	
asesoría u operativas.	
Secretario Municipal	

#### **UNIDAD: DESPACHO MUNICIPAL**

Nombre de la Unidad	DESPACHO MUNICIPAL		
Código de la Unidad	020000		
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal		
Unidades bajo su mando	Cuerpo de Agentes Municipales, Registro Municipal de la Carrera Administrativa, Gerencia General.		
Objetivo	Velar por la gestión de los recursos de la Municipalidad, y del cumplimiento de la normativa vigente.		
Descripción General	El Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio. Es el titular del gobierno y de la administración municipal Art. 47 Código Municipal.		
Funciones	<ul> <li>Ejercer las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 48 del Código Municipal.</li> <li>Cumplir las atribuciones que la Ley de la Carrera Administrativa Asigna a los Alcaldes en el Artículo 15</li> </ul>		
	Relaciones		
Interna	s Externas		
<ul> <li>Concejo Municipal.</li> <li>Comisiones Munici</li> <li>Secretaría Municip</li> <li>Auditoría Interna</li> <li>Gerencia General</li> <li>Unidades administra</li> </ul>	no gubernamentales y privadas.  COMURES  ISDEM  Organismos de cooperación y		

## UNIDAD: POLICÍA MUNICIPAL

Nombre de la Unidad	POLICÍA MUNICIPAL		
Código de la Unidad	020100		
Dependencia Jerárquica	Despacho Municipal		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Salvaguardar los bienes municipales y mantener el orden y tranquilidad pública, garantizando los derechos de la ciudadanía, vela por el cumplimiento del marco jurídico del municipio.		
Descripción General	, -	dar el orden público en coordinación con las uridad pública nacional.	
Funciones	<ul> <li>Welar porque semitidos por la aestablecidas per la aestablecidas per la aestablecidas, la la</li></ul>	se cumplan las leyes, ordenanzas y reglamentos a municipalidad. aplicación y cumplimiento de las disposiciones or el Reglamento de Agentes Municipales CAM. infractores las multas correspondientes, por las regulaciones, restricciones y prohibiciones as leyes, ordenanzas y reglamentos municipales. cia a las instalaciones de la alcaldía y velar por la os bienes y valores que se encuentren instalados s en su interior. seguridad del personal de la municipalidad nanece dentro de sus instalaciones desarrollando	
	Relaciones		
Interna	S	Externas	
<ul><li>Despacho Municip</li><li>Gerencia General</li><li>Secretaría Municip</li></ul>		<ul><li>Instituciones gubernamentales</li><li>Instituciones religiosas</li><li>PNC</li><li>Ciudadanía en general</li></ul>	

#### UNIDAD: REGISTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

ONIDAD: NEGIS		
Nombre de la Unidad	REGISTRO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	
Código de la Unidad	020200	
Dependencia Jerárquica	Despacho Municipal	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Recopilar, inscribir y dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración de la Carrera Administrativa Municipal referente a los empleados municipales incorporados a la carrera administrativa.	
Descripción General	El Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal, es una dependencia de la Municipalidad, a cargo del Alcalde Municipal, encargada de recopilar todos los datos relativos a la identidad, acceso, desempeño, capacitación, retiro, beneficiarios y cualquiera otra información que se considere conveniente de los empleados municipales incorporados a la carrera administrativa.	
Funciones	<ul> <li>Recopilar toda la información referente a la carrera administrativa desempeñada por los empleados municipales.</li> <li>Inscribir todos los hechos, actos y resoluciones emanados de los órganos de administración de la carrera administrativa municipal.</li> <li>Informar y certificar todos los asientos que obren en su poder a solicitud de parte interesada y por orden judicial y al Registro Nacional de la Carrera Administrativa</li> </ul>	
	Relaciones	
Interna		
Administrativa Mui	Administrativa Municipal pal de la Carrera (RNCAM).	

#### **UNIDAD: GERENCIA GENERAL**

Nombre de la Unidad	Gerencia General		
Código de la Unidad	030000		
Dependencia Jerárquica	Alcalde Municipal		
Unidades bajo su mando	Recepción, Servicios Generales, Promoción Social, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de género, Oficial de Acceso a la información, Unidad de Comunicaciones, Tesorería, Contabilidad, Unidad de Informática, Registro del Estado Familiar, Registro y Control Tributario, Servicios Municipales, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional		
Objetivo	Lograr una gestión administrativa eficiente, cumpliendo eficazmente los objetivos y políticas consensuadas por el Concejo Municipal.		
Descripción General	La Gerencia General constituye la unidad en la cual el Alcalde delega la dirección de la gestión administrativa y ejecutiva de la municipalidad, sus funciones son la de servir de apoyo al Alcalde en la planificación, organización, dirección y control de todas las unidades administrativas. Su función principal es la Dirección de la parte Administrativa Institucional.		
Funciones	<ul> <li>bajo su responsab</li> <li>Dirigir y coordinar las otras unidades municipalidad.</li> <li>Diseñar estrategia</li> <li>Participar en las ca</li> <li>Apoyar a las Unida</li> <li>Dirigir el estableci mejorar la labor m</li> <li>Representar la Inscomisiones de trai</li> <li>Autorizar informe Municipal. (si el Al Apoyar el proyecti</li> <li>Servir de enlace di Municipal y Concedicha toma de decedire</li> </ul>	el Presupuesto Municipal conjuntamente con vinculadas al sistema financiero de la sistema financiero de procedimientos que contribuyan a nunicipal.  Intitución a solicitud del Concejo o Alcalde en bajo.  Is que se presentaren al Alcalde y Concejo licalde o Concejo se los delega)  Io de BECAS.  Intitución a solicitud del Concejo o Alcalde el porte de la	
	Relaciones		
Interna		Externas	
Concejo Municipal, Alcalde I unidades administrativas Municipalidad.	' '	COMURES, ISDEM, FISDL, MAG, CCR. Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación, MARN. MOP, Bancos, Proveedores y otros.	

#### UNIDAD: RECEPCIÓN

Nombre de la Unidad	RECEPCIÓN	
Código de la Unidad	030100	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	· · ·	en sus gestiones municipales y sistematizar la umentación utilizada para cumplir con las adas.
Descripción General	Asistencia a la gere atención al público.	encia, gestión de la comunicación interna y
Funciones	<ul> <li>Recepción de y/o Jefaturas</li> <li>Establecer la Alcalde.</li> <li>Digitar carta necesario pa</li> <li>Revisar docu de la Gerenci</li> <li>Sellar y redocumentos marginados por Colaborar, actividades.</li> <li>Recepción de Apoyar en ot Recepción de Clasificación revisión y firmifacturas, recibuena condu</li> <li>Clasificación</li> <li>Realizar otra</li> </ul>	madas telefónicas.  e fax y despacho de estos a diferentes Unidades  is.  es citas que se le soliciten a la Gerencia y al  s, memorandos y/u otro documento que sea ra la Gerencia y para el Alcalde.  mentos en proceso de legalización (para firmas ia y del Alcalde).  egistrar en el libro correspondiente los que salen del Despacho ya firmados o por la Gerencia y el Alcalde.  cuando sea necesario, apoyando otras  el correspondencia externa e interna.  ras actividades a la (Fotocopias, anillados, etc.)  el documentos.  de documentos según su contenido para ma de la Gerencia y Alcalde (partidas, cheques, bos, licencias, acuerdos, títulos, constancias de locta, matrimonios, autorizaciones, etc.)  y y archivo de documentos varios.  as funciones que le sean encomendadas por la la Alcalde, acordes a este puesto.
Alcalde, Gerencia y Di	ferentes Unidades.	Diferentes instituciones relacionadas
Internas  • Alcalde, Gerencia y Di	y/o Jefaturas  Establecer la Alcalde.  Digitar carta necesario pa Revisar docu de la Gerence Sellar y re documentos marginados p Colaborar, actividades. Recepción de Apoyar en ot Recepción de Clasificación revisión y firm facturas, reci buena condu Clasificación Realizar otra Gerencia y el	is citas que se le soliciten a la Gerencia y s, memorandos y/u otro documento que s ra la Gerencia y para el Alcalde. mentos en proceso de legalización (para firmia y del Alcalde). egistrar en el libro correspondiente que salen del Despacho ya firmados por la Gerencia y el Alcalde. cuando sea necesario, apoyando otre e correspondencia externa e interna. ras actividades a la (Fotocopias, anillados, et el documentos. de documentos según su contenido para de la Gerencia y Alcalde (partidas, cheque bos, licencias, acuerdos, títulos, constancias acta, matrimonios, autorizaciones, etc.) ry archivo de documentos varios. as funciones que le sean encomendadas por Alcalde, acordes a este puesto.  Externas  Externas

#### **EDECAN**

A. IDENTIFICACIÓN		
Nombre de la Unidad	EDECAN	
Código de la Unidad	030100-1	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Orientar al público en general a/o en todas las	
	Unidades que buscan o necesitan.	
Descripción General	Apoyo a la Gerencia General, Despacho y a	
	todas las Unidades de la Institución en la	
	orientación física y verbal con el usuario	
	referente a la ubicación de las Unidades.	

#### **Funciones:**

- Atender al público en general en la entrada de la Institución.
- Recepción de documentos cuando fuere necesario y entregarlos en Recepción.
- Colaborar, cuando sea necesario, apoyando otras actividades.
- Realizar otras funciones que le sean encomendadas por la Gerencia y el Alcalde, acordes a este puesto.
- Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo.

#### Relaciones

#### **Internas**

Concejo Municipal, Despacho, Auditoría, Comisión LCAM, Policía Municipal, Gerencia General, Policía Municipal, Recepción, Secretaría Municipal, Servicios Generales, Catastro, REF, Tesorería, Contabilidad, UACI, Servicios Generales, Género, Promoción Social, Acceso a la Información Pública, Medio Ambiente, Comunicaciones, Informática, Mercado Municipal, Parque Recreativo y otras....

#### **Externas**

• Diferentes Instituciones que lleguen o hagan presencia en la Institución. Ya sean públicas o privadas, Usuarios que buscan a empleados de cualquier unidad, etc.

#### UNIDAD: MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES

Nombre de la Unidad	Mantenimiento de Servicios Municipales	
Código de la Unidad	030200	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Secciones bajo su mando	Aseo Público, Alumbrado Público, Cementerios, Sanitarios, Parques, Mantenimiento y Ornato, Administración Agua Potable.	
Objetivo	Contribuir al desarrollo local a través de la prestación de los servicios municipales, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.	
Descripción General	Coordina y supervisa actividades necesarias para brindar servicios públicos	
Funciones	<ul> <li>Vigilar que sean proporcionados, en la forma, cantidad y calidad programada los servicios públicos prestados por la municipalidad.</li> <li>Optimizar la utilización de los recursos de la unidad y sus secciones.</li> <li>Informar sobre los servicios prestados</li> <li>Garantizar la aplicación del tratamiento correctivo y preventivo a los equipos empleados para la prestación de servicios.</li> </ul> Relaciones	
Internas	Externas	
<ul> <li>Despacho Municipal</li> <li>Tesorería</li> <li>UACI</li> <li>Aseo Publico</li> <li>Alumbrado Publico</li> <li>Mantenimiento</li> <li>Cementerio</li> <li>Parques y Zonas Verdes</li> <li>Mercado Municipal</li> </ul>	• Ciudadanía en General	

#### SECCIÓN: ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre de la Sección	Alumbrado Público	
Código de la Unidad	030200	
Código de la Sección	030201	
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento	de Servicios Municipales
Objetivo	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público a fin de asegurar el bienestar de la ciudadanía.	
Descripción General	Realiza actividades necesarias para dotar del servicio de alumbrado público a los habitantes del Municipio, vigilando que se efectúe el Mantenimiento y conservación del mismo	
Funciones	<ul> <li>Mantener actualizado el inventario de herramientas y equipo de trabajo.</li> <li>Dar mantenimiento al servicio de alumbrado público.</li> <li>Inspeccionar la red de alumbrado público para identificar daños o carencias.</li> <li>Atender las peticiones o solicitudes de las comunidades relacionadas con alumbrado público</li> </ul>	
Relaciones		
Internas		Externas
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Gerencia General</li><li>Servicios Públicos Munici</li></ul>	pales	<ul><li>Ciudadanía en general.</li><li>Compañías de alumbrado público</li><li>ADESCOS</li></ul>

#### SECCIÓN: ASEO PÚBLICO

Nombre de la Sección	Aseo Público
Código de la Unidad	030200
Código de la Sección	030202
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de Servicios Municipales
Objetivo	Mantener un municipio limpio mejorando así, la calidad de vida de los habitantes y proyectando una imagen atractiva del mismo.
Descripción general	Efectúa el barrido de calles y sitios públicos, recolecta y traslada los desechos al lugar de disposición final.

Funciones	<ul> <li>Asegurar la prestación del barrido de calles, así como de la recolección de desechos sólidos y su traslado al sitio de disposición final.</li> <li>Mantener un mapeo de rutas de las zonas en donde se presta el servicio.</li> <li>Coordinar el mantenimiento del equipo utilizado para la prestación del servicio.</li> </ul>	
Relaciones		
Internas		Externas
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Gerencia General</li><li>Servicios Públicos Munic</li></ul>	ipales	Ciudadanía en general

#### **SECCIÓN: CEMENTERIOS**

Nombre de la Sección	Cementerios
Código de la Unidad	030200
Código de la Sección	030203
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de Servicios Municipales
Objetivo	Administrar los servicios de sepultura, mantenimiento y seguridad el cementerio.
Descripción General	Mantiene control de los registros y uso del espacio físico de los cementerios.

Funciones	<ul> <li>Administrar el funcionamiento de los cementerios.</li> <li>Mantener registro de los puestos de las diferentes secciones del cementerio.</li> <li>Otorgar Permisos para la Inhumación de cadáveres.</li> <li>Extender permisos de traslado de cadáveres.</li> <li>Llevar el registro de cuentas de pagos por refrendas en la utilización de puestos.</li> <li>Elaborar el cobro de refrendas y permisos por uso de puestos.</li> <li>Extender a solicitud del Sr. Alcalde Municipal la exoneración de cobro por pobreza de solemnidad. (previa inspección y dictamen por parte de participación ciudadana).</li> <li>Brindar acompañamiento al Instituto de Medicina Legal cuando éste realice exhumaciones de cadáveres y velar para no permitir la entrada de curiosos.</li> <li>Documentar los expedientes de cada puesto de cementerio.</li> </ul>	
Relaciones		
Internas	Externas	
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Gerencia General</li><li>Servicios Municipales</li><li>Medioambiente</li></ul>	• Ciudadanía en general.	

#### SECCIÓN: SANITARIOS

Nombre de la Sección	SANITARIOS
Código de la Unidad	030200
Código de la Sección	030204
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de Servicios Municipales
Objetivo	Facilitar a la ciudadanía que visita la ciudad el uso de sanitarios en condiciones de limpieza, seguridad e higiene.
Descripción General	Se encarga mantener habilitado los sanitarios, atender al público, la limpieza y mantenimiento de los mismos.

limpieza e  Brindar el  Atender a  Cobrar el autorizada  Entregar a pago del s	<ul> <li>Mantener los sanitarios en condiciones de seguridad, limpieza e higiene.</li> <li>Brindar el mantenimiento adecuado de los sanitarios</li> <li>Atender a los usuarios con amabilidad y cortesía</li> <li>Cobrar el uso de los sanitarios de acuerdo a las tarifas autorizadas</li> <li>Entregar a cada usuario su respectivo comprobante de pago del servicio</li> <li>Hacer liquidaciones diarias a colecturía</li> </ul>	
Rela	aciones	
Internas	Externas	
<ul><li>Servicios Públicos Municipales</li><li>Colecturía</li></ul>	Ciudadanía en general	

#### SECCIÓN: PARQUES

Nombre de la Sección	Parques	
Código de la Unidad	030200	
Código de la Sección	030205	
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de Servicios Municipales	
Objetivo	Proveer a los ciudadanos del municipio lugares de sano esparcimiento y recreación.	
Descripción General	Coordina las actividades para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de los espacios de recreación.	
Funciones	<ul> <li>Coordinar trabajos de conservación y Mantenimiento de los lugares de recreación y esparcimiento.</li> <li>Mantener control de materiales, suministros, herramientas y equipo de trabajo.</li> <li>Mantener el ornato de los parques y zonas verdes.</li> </ul>	
Relaciones		
Internas	Externas	
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Servicios Públicos Municipales</li></ul>	Ciudadanía en general	

#### SECCIÓN: MANTENIMIENTO Y ORNATO

JESSISH MARKET TO TORRATO		
Nombre de la Sección	Mantenimiento y Ornato	
Código de la Unidad	030200	
Código de la Sección	030206	
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de	Servicios Municipales
Objetivo	Dar mantenimiento y ornato adecuado a todos los bienes inmuebles del Municipio.	
Descripción General	Da mantenimiento y ornato a calles, zonas verdes, espacios públicos y demás bienes inmuebles propiedad del Municipio.	
Funciones	<ul> <li>Coordinar y ejecutar el mantenimiento de las zonas verdes, calles y espacios públicos del Municipio.</li> <li>Atender el buen funcionamiento de calles, zonas verdes y espacios públicos; así como el aseo y limpieza de uso común del municipio.</li> <li>Dar mantenimiento a la nomenclatura del municipio.</li> <li>Identificar la necesidad de mantenimiento de calles junto con el jefe inmediato.</li> </ul>	
Relaciones		
Internas		Externas
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Servicios Públicos Municipale</li></ul>	s	Ciudadanía en general

#### SECCION: BODEGUERO

Nombre de la Sección	BODEGUERO		
Código de la Unidad	0302		
Código de la Sección	030206		
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de Servicios Municipales		
Objetivo	Vigilar y controlar las entradas y salidas de materiales y/o herramientas propiedad de la Alcaldía.		
Descripción General	Establecer control sobre todos los materiales, herramientas, equipo, etc. Que ingrese a la bodega general de la Alcaldía.		
Funciones	<ul> <li>Vigilar que herramienta.</li> <li>Registro de quitan de u lámparas, ala instalación.</li> <li>Tener el cust bodega. (ind bodega).</li> <li>Autorizar la equipos, ma bodega.</li> <li>Verificar las herramienta.</li> <li>Constante ch</li> <li>Reportar and de material,</li> <li>Asumir y res acciones rea</li> </ul>	le estén completos los materiales, as.  le lámparas donadas, las lámparas que se un lugar para otro, el registro de nuevas lambres y todo lo que ocupan los sistemas de todio de todo el archivo correspondiente a la dependientemente de lo que se guarde en la as entradas y salidas de herramientas, ateriales, etc. Que ingrese o salga de la as autorizaciones de salidas de equipo, as de la bodega.  Inhequeo de todo lo que existe en la bodega.  Inhequeo de todo lo que existe en la bodega.  Inhequeo de todo lo que existe en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.  Inhequeo de todo lo que exista en la bodega.	
	Relaciones		
Internas		Externas	
<ul><li>Servicios Municipales</li><li>UACI</li><li>Contabilidad</li><li>Otras dependencias de la</li></ul>	Alcaldía.	<ul> <li>Ninguna. Con excepción de una autorización del jefe inmediato superior.</li> </ul>	

#### SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN AGUA POTABLE

Nombre de la Sección	Administración de Agua Potable	
Código de la Unidad	030200	
Código de la Sección	030207	
Dependencia Jerárquica	Mantenimiento de Servicios Municipales	
Objetivo	Administrar el proyecto de agua potable con eficiencia y eficacia.	
Descripción General	Se encarga del mantenimiento del sistema de bombeo del agua, el bombeo diario del agua y el control administrativo las operaciones propias del proyecto.	
Funciones	<ul> <li>Dar mantenimiento oportuno y adecuado al equipo de bombeo de agua</li> <li>Hacer de forma periódica el tratamiento de desinfección o cloración del agua aplicando el procedimiento autorizado.</li> <li>Atender las necesidades de reparaciones de los acueductos.</li> <li>Ejecutar el bombeo de agua de acuerdo a los horarios programados y autorizados</li> <li>Aplicar la tarifa autorizada</li> <li>Cobrar el servicio de agua potable a los usuarios</li> <li>Atender las solicitudes de instalación de agua potable a nuevos usuarios de conformidad al proceso establecido</li> <li>Entregar a colecturía la base de datos para el cobro mensual a los usuarios.</li> <li>Monitorear el sistema de control de consumo de agua</li> <li>Supervisar el uso responsable del recurso por parte de los usuarios.</li> <li>Realizar otras actividades análogas a la administración del agua potable.</li> </ul>	
	Relaciones	
Internas	Externas	
<ul> <li>Servicios Municipales</li> <li>Gerencia General</li> <li>Medioambiente</li> <li>Colecturía</li> <li>Contabilidad</li> </ul>	<ul> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>ADESCOS</li> <li>ANDA</li> <li>Ministerio de Salud</li> <li>Ministerio de Medioambiente</li> </ul>	

#### UNIDAD: REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO

Nombre de la Unidad	Registro y Control Tributario	
Código de la Unidad	030300	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Catastro, Cuentas Corrientes	
Objetivo	Contar con un registro catastral actualizado que garantice la auto sostenibilidad en la prestación de los servicios.	
Descripción General	Atiende al contribuyente y usuario en lo relacionado con los trámites del registro tributario; procesando la información tributaria de los mismos y determina la base imponible para la aplicación de impuestos y tasas.	
Funciones	<ul> <li>Entregar oportunamente los formularios de declaraciones juradas a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</li> </ul>	
	<ul> <li>Inscribir empresas, negocios e inmuebles en el Registro y Catastro de la administración tributaria municipal y realizar modificaciones en los registros existentes.</li> </ul>	
	<ul> <li>Integrar las operaciones relacionadas con el registro y control de contribuyentes y usuarios de los servicios municipales, mediante visitas de campo y documentales.</li> </ul>	
	<ul> <li>Realizar una actualización constante de los registros tributarios en función de los cambios que genere la Auditoria Tributaria.</li> </ul>	
	<ul> <li>Proponer planes de auditoría que conlleven a descubrir nuevos contribuyentes.</li> </ul>	
	<ul> <li>Realizar inspecciones a inmuebles y empresas fin de verificar información proporcionada por los contribuyentes.</li> </ul>	
	Notificar a los contribuyentes en todo proceso que se le realice en	
	concepto de que serán Auditoria Tributaria	
	<ul> <li>Recopilar información que sustente y compruebe las auditorias tributarias realizadas así como elaborar informes y dictámenes de las mismas</li> </ul>	
	<ul> <li>Recopilar información que sustente y compruebe las auditorias tributarias realizadas así como elaborar informes y dictámenes de</li> </ul>	
	<ul> <li>Recopilar información que sustente y compruebe las auditorias tributarias realizadas así como elaborar informes y dictámenes de las mismas</li> <li>Atender consultas realizadas por los contribuyentes, durante el</li> </ul>	
	<ul> <li>Recopilar información que sustente y compruebe las auditorias tributarias realizadas así como elaborar informes y dictámenes de las mismas</li> <li>Atender consultas realizadas por los contribuyentes, durante el proceso de auditoría</li> </ul>	
Interna	<ul> <li>Recopilar información que sustente y compruebe las auditorias tributarias realizadas así como elaborar informes y dictámenes de las mismas</li> <li>Atender consultas realizadas por los contribuyentes, durante el proceso de auditoría</li> <li>Realizar evaluación de cada plan de Auditoria Tributaria realizado</li> <li>Relaciones</li> </ul>	
<ul> <li>Interna</li> <li>Despacho Municipal</li> <li>Gerencia General</li> <li>Sindicatura municipal</li> <li>Cuentas Corrientes</li> <li>Servicios Públicos</li> </ul>	<ul> <li>Recopilar información que sustente y compruebe las auditorias tributarias realizadas así como elaborar informes y dictámenes de las mismas</li> <li>Atender consultas realizadas por los contribuyentes, durante el proceso de auditoría</li> <li>Realizar evaluación de cada plan de Auditoria Tributaria realizado</li> <li>Relaciones</li> </ul>	

#### SECCIÓN: CATASTRO

Nombre de la Sección	Registro de Empresas
Código de la Unidad	030300
Código de Sección	030301
Dependencia Jerárquica	Encargado de Registro y Control Tributario
Unidades bajo su mando	
Objetivo	Coordinar y dirigir en la valoración catastral de las propiedades urbanas y rurales, para conocer el valor catastral y el impuesto a recaudar en el Municipio generando además información que se utilizan para fines de planificación.
Descripción General	Se encarga realizar la gestión de la información catastral del Municipio para fines tributarios y e planificación.
	•

#### **Funciones**

- Dirigir y Coordinar con cuentas corrientes el trabajo y las actividades a realizar en esta Unidad.
- Mantener actualizada la base catastral de municipio
- Realizar levantamientos catastrales tanto urbanos como rurales para aumentar el número de contribuyentes.
- Dar repuesta a los contribuyentes que reclaman el resultado del avalúo.
- Realizar medidas de las calles para establecer el derecho de vía.
- Revisar junto con el Síndico Municipal el predio de zonas verdes que entregan los constructores a la Alcaldía.
- Notificar al Concejo Municipal el predio de zonas verdes que le corresponden a la Alcaldía, donadas por personas naturales o empresas.
- Solicitar al Concejo Municipal peritos valuadores que permitan conocer el valor de mercado de las propiedades urbanas y rurales.
- Realizar zonificación catastral del municipio de acuerdo al estudio realizados para establecer un orden en la recaudación por zona de valor.
- Formular proyectos Catastrales que permitan la recopilación de información catastral y su actualización.
- Elaborar nuevas propuestas para incrementar las tasas o los impuestos.
- Enviar a la empresa DEL SUR, S.A. la tabla de usuarios para la recaudación de tasas y/o impuestos de los usuarios.
- Cumplir y hacer cumplir todas las ordenanzas de tasas e impuestos y la ordenanza contravencional del Municipio.
- Hacer las inspecciones por denuncias junto con la Policía Municipal, Medio Ambiente, La Unidad de Salud, etc. Según sea el caso denunciado.
- Inspeccionar negocios para el pago de los impuestos.
- Brindar capacitaciones sobre reformas a las ordenanzas municipales
- Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo.

	<ul> <li>Coordinar co inmuebles</li> </ul>	n cuentas corrientes el cobro de los bienes
Relaciones		
Interna	IS	Externas
Consejo Municipal		Compañía del Sur
Sindicatura		<ul> <li>Centro Nacional de Registro</li> </ul>
Gerencia General		<ul> <li>Policía Nacional Civil</li> </ul>
Cuentas corrientes		<ul> <li>Empresas y negocios</li> </ul>
Policía Municipal		Público en General

#### **SECCIÓN: CUENTAS CORRIENTES**

Nombre de la Unidad	Cuentas Corrientes
Código de la Unidad	030300
Código de Sección	030302
Dependencia Jerárquica	Encargado de Registro y Control Tributario
Unidades bajo su mando	
Objetivo	Llevar un registro de gestión de cobros actualizado de acuerdo con lo dictaminado por Registro y Control Tributario.
Descripción General	

#### Funciones

- Registrar los pagos en tarjetas de cuentas corrientes o en sistema mecanizado.
- Controlar el orden en los archivos de cada contribuyente.
- Establecer saldos en tarjetas de cuentas corrientes o en el sistema mecanizado.
- Revisar balances de empresas, para aplicar una correcta tasación
- Realizar aperturas de cuentas.
- Elaborar notificaciones y/o liquidaciones de cobro de acuerdo al avaluó realizado (si fuera necesario el avalúo).
- Dar repuesta a los contribuyentes que reclaman el resultado del avalúo de manera amable explicando el resultado.
- Conciliar con clientes para el pago de mora y elaborar informes para el jefe inmediato.
- Revisión de pago de tasas por usuario.
- Elaborar las solvencias municipales y llevarla a Tesorería para firma.
- Firmas las solvencias municipales juntamente con el Tesorero/a Municipal.
- Verificar el control mensual de las industrias y comercios de la municipalidad.
- Elaborar planes de pago y recuperación de mora.
- Elaboración y distribución de Avisos de Cobro.
- Asistir a las capacitaciones sobre reformas a las ordenanzas municipales
- Participar en proyectos específicos asignados por el Despacho.
- Llevar el control de mora tributaria
- Elaborar los estados de Cuenta a petición de los contribuyentes
- Velar porque el cobro de interés y multas se apegue a lo estipulado en las Leyes y ordenanzas vigentes.
- Realizar convenios de pagos con los contribuyentes morosos.
- Efectuar el tiraje mensual de los avisos de cobro de inmuebles y Empresas.
- Ingresar al sistema los pagos recibidos de los contribuyentes por inmuebles y empresas.

	mora e infori  Asumir cualq  Asumir y res	ado de contribuyentes que han caído en mes de registro y control tributario. uier otra tarea que le sea asignado conder legal y administrativamente por las izadas en el desempeño de su cargo.
Relaciones		
Interna	Internas Externas	
Consejo Municipal		Compañía del Sur
Sindicatura		Centro Nacional de Registro
Gerencia General		Empresas y negocios
Catastro		Público en General
Tesorería/Colecturía		
Policía Municipal		

### **UNIDAD: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR**

Nombre de la Unidad	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	
Código de la Unidad	030400	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Registrar los hechos y actos jurídicos que constituyen la fuente del estado familiar de las personas, para dar seguridad y certeza a la vida civil de estas; consigo mismas, con el Estado y respecto a terceros.	
Descripción General	Registrar los hechos y actos jurídicos de las personas naturales y la emisión de documentos que lo respalden.	
Funciones	<ul> <li>naturales y la emisión de documentos que lo respalden.</li> <li>Garantizar que para el registro de los diferentes hechos de los ciudadanos del municipio, así como también en el servicio de certificaciones, constancias e informe de documentos se cumpla con las disposiciones legales establecidas.</li> <li>Gestionar la reposición de libros en caso de deterioro y destrucción de los mismos.</li> <li>Proporcionar a los/as interesados los requisitos necesarios para la celebración de matrimonios.</li> <li>Información general de aplicación de la Ley en los registros.</li> </ul>	
	Relacion	nes
Interna	IS	Externas

Concejo Municipal	<ul> <li>Instituciones gubernamentales,</li> </ul>
<ul> <li>Secretaría Interna</li> </ul>	no gubernamentales y privadas.
<ul> <li>Unidades administrativas</li> </ul>	<ul> <li>Organismos de cooperación y</li> </ul>
	ароуо
	<ul> <li>Ciudadanía en general</li> </ul>

## UNIDAD: TESORERÍA

Nombre de la Unidad	Tesorería	
Código de la Unidad	030500	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Colecturía	
Objetivo	Asegurar que los ingresos y egresos que se ejecuten en la municipalidad cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	
Descripción General	Es la responsable de la recaudación, custodia y erogación de valores, cualquiera que sea su origen.	
Funciones	<ul> <li>Administrar la recaudación, custodia y erogación de valores de la municipalidad.</li> <li>Mantener actualizados los registros de caja, bancos, especies y otros libros auxiliares.</li> <li>Velar por el cumplimiento de los requisitos legales al realizar las erogaciones.</li> <li>Dar a conocer a las autoridades municipales la disponibilidad financiera para la toma de decisiones.</li> <li>Controlar que las obligaciones y compromisos, se realicen de manera oportuna.</li> <li>Coordinar y programar la erogación de fondos municipales.</li> <li>Custodiar ingresos corrientes y concentrarlos en las cuentas bancarias respectivas (Efectuando oportunamente remesas de fondos recaudados)</li> <li>Gestionar de conformidad a los acuerdos del Concejo Municipal la apertura o cierre de cuentas bancarias por las que se manejan los fondos municipales.</li> <li>Efectuar el pago de salarios al personal y cancelar los compromisos adquiridos por la Municipalidad en base a la documentación debidamente autorizada y documentada.</li> </ul>	
Relaciones		

Internas	Externas
Despacho Municipal	• Contribuyentes
Contabilidad	<ul> <li>Instituciones gubernamentales, no</li> </ul>
Auditoría Interna	gubernamentales y privadas.
• UACI	<ul> <li>Instituciones de asistencia técnica.</li> </ul>

### SECCIÓN: COLECTURÍA

Nombre de la Unidad	Colecturía	
Código de la Unidad	030500	
Código de sección	030501	
Dependencia Jerárquica	Tesorería	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Efectuar el cobro de las tasas, impuestos, y demás ingresos que se generan en la Municipalidad.	
Descripción General	Asume las funciones de cobro de tasas e impuestos municipales y realiza el control y depósito de los mismos de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.	
Funciones	· ·	
	Relaciones	
Internas	Externas	

Despacho Municipal Secretaría	<ul> <li>Contribuyentes y usuarios externos.</li> </ul>
Municipal	<ul> <li>Instituciones gubernamentales, no</li> </ul>
Gerencia General	gubernamentales y privadas.
Tesorería	
Contabilidad	
• UACI	
Auditoría Interna	

## SECCIÓN: VISTO BUENO

Nombre de la Sección	Visto Bueno	
Código de la Unidad	0305	
Código de la Sección	030502	
Dependencia Jerárquica	Servicios Municip	pales
Objetivo	Dar un servicio eficiente en la elaboración de documentos de cartas de ventas, identificación de menores, vialidades y títulos a perpetuidad de los cementerios	
Descripción General	Elabora y emite los documentos al público	
Funciones	<ul> <li>Elaboración de cartas de venta</li> <li>Emisión de Carnet de minoridad</li> <li>Elaboración de vialidades</li> <li>Encargado de los títulos a perpetuidad de los cementerios</li> </ul>	
	Relacio	ones
Internas		Externas
Servicios Generales Gerencia General Alcalde		

#### **UNIDAD: CONTABILIDAD**

Nombre de la Unidad	Contabilidad	
Código de la Unidad	0306	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Verificar que la información registrada en el sistema contable cumpla con los principios y normas de la Contabilidad Gubernamental.	
Descripción General	Registra oportunamente los hechos económicos que permiten elaborar los estados financieros para la toma de decisiones de las autoridades municipales.	
Funciones	distintas operace la situación econ Disponer de los con sus respect autoridades mu  Velar por la ver estados financie Coordinar la for Analizar la ejecu Realizar el seg Municipal. Proponer a la presupuestarios	racidad de la información revelada en los eros. mulación del Presupuesto municipal. ución del Presupuesto Municipal uimiento y evaluación del Presupuesto s autoridades municipales los ajustes s pertinentes.
	Relacion	
Internas		Externas
<ul><li>UACI</li><li>Tesorería</li><li>Auditoría Interna</li></ul>		<ul> <li>Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.</li> <li>Instituciones de cooperación y</li> </ul>
<ul> <li>Cuentas Corrientes</li> </ul>		apoyo

### **UNIDAD: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

Nombre de la Unidad	Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	
Código de la Unidad	0307	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en la normativa actual, en cuanto a la contratación y adquisición de bienes, obras y servicios.	
Descripción General	Realiza las adquisiciones y contrataciones de la municipalidad, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos.	
Funciones	<ul> <li>Mantener un banco de datos de registros de proveedores y sus expedientes respectivos.</li> <li>Mantener en bodega un sistema de administración, almacenamiento y conservación de los bienes adquiridos.</li> <li>Asesorar al Concejo Municipal en los procesos de contratación y adquisiciones.</li> <li>Cumplir las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC.</li> <li>Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios de la Municipalidad.</li> <li>Controlar el consumo de combustible de los vehículos asignados a la Sección de transportes.</li> <li>Ejecutar todos los procesos de adquisición y contratación.</li> </ul>	
Lukawaa	Relaciones	
Internas	Externas	
<ul> <li>Concejo Municipal</li> <li>Gerencia General</li> <li>Secretaría Municipal</li> <li>Tesorería</li> <li>Auditoría Interna</li> <li>Contabilidad</li> </ul>	<ul> <li>Instituciones gubernamentales.</li> <li>Instituciones no gubernamentales.</li> <li>Empresa Privada</li> <li>Organismos de Cooperación y Apoyo.</li> </ul>	

#### **UNIDAD: SERVICIOS GENERALES**

Nombre de la Unidad	Servicios Generales	
Código de la Unidad	0308	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Proveer un servicio diligente y efectivo en las áreas de limpieza, orden y logística institucional a fin de brindar apoyo oportuno a las diferentes unidades operativas de la Alcaldía.	
Descripción General	Se encarga de la limpieza, el orden y la logística en cuanto a transporte y materiales, así como el mantenimiento de las instalaciones, vehículos y equipos de oficina y la gestión de materiales en apoyo a las diferentes unidades.	
Funciones	<ul> <li>instalaciones</li> <li>Coordinar la para garanti municipalida</li> <li>Planificar, co las unidades</li> <li>Establecer lo de limpieza</li> <li>Coordinar, pacuerdo a la Alcaldía.</li> <li>Realizar el mfuncionamies</li> <li>Supervisar a eficacia sus fasignadas.</li> <li>Dar trámite a debidamente</li> </ul>	labor de transporte y logística institucional zar eficiencia, eficacia y economía de la d. ordinar y dar seguimiento al buen uso de de transporte s requerimientos de materiales y utensilios programar y asignar los vehículos de los requerimientos y prioridades de la mantenimiento preventivo y correctivo del nto de los vehículos. I equipo de ordenanzas que realicen con unciones en cada una de las dependencias e las requisiciones de materiales o equipos e autorizados trol de las entradas y salidas de materiales
	Relaciones	
Internas		Externas
<ul> <li>Gerencia, recepc unidades de la Alca</li> </ul>	•	

# UNIDAD: GÉNERO

Nombre de la Unidad	Género		
Código de la Unidad	0309		
Dependencia Jerárquica	Gerencia General		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Fomentar la participación ciudadana con enfoque de género en el ámbito municipal.		
Descripción General	Promueve programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género desde la municipalidad hacia la comunidad.		
Funciones	<ul> <li>Elaborar y actualizar Plan de trabajo y presentarlo a la Gerente General para que los traslade al Concejo Municipa para su aprobación;</li> <li>Coordinar la gestión de proyectos orientados al fortalecer las capacidades de la mujer.</li> <li>Dar seguimiento a proyectos con actores locales, nacionales e internacionales que potencian una activa participación de la mujer.</li> <li>Documentar los procesos, actividades y resultados de los programas y/o proyectos desarrollados.</li> <li>Presentar informes generales a la Gerencia sobre las gestiones efectuadas.</li> <li>Darle seguimiento al plan de trabajo</li> </ul>		
	Relaciones		
Interna	s Externas		
<ul><li>Concejo Municipal</li><li>Despacho Municipa</li></ul>	<ul> <li>Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.</li> <li>Organismos de Cooperación y apoyo</li> <li>Comunidades</li> <li>ISDEMU.</li> </ul>		

### SECCIÓN: OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE MUJERES Y NIÑAS

Nombre de la sección	Observatorio Contra la Violencia de Mujeres y Niñas		
Código de la Unidad	0309		
Código de la Sección	030901		
Dependencia Jerárquica	Encargada de la Unidad de Género		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Brindar orientación y atención sicológica a la población de mujeres niñas, niños víctimas de todo tipo de violencia.		
Descripción General	Promover los servicios del observatorio y atender a las mujeres y niñas en casos de violencia		
Funciones	<ul> <li>Atender a la población que requiera del servicio de sicología.</li> <li>Bridar la orientación necesaria a las víctimas para proceder frente a los victimarios.</li> <li>Crear y llevar un expediente personalizado y privado de cada uno de los casos atendidos. Solo los podrá conocer los Cargos superior y El Concejo Municipal.</li> <li>Dar apoyo y/o brindar asesoría sicológica a los empleados de las diferentes Unidades de la Institución.</li> <li>Apoyar a los niñ@s de las Escuelitas Municipales cuando así lo requieran.</li> <li>Asumir y responder legal y administrativamente por las acciones realizadas en el desempeño de su cargo.</li> </ul>		
	Relaciones		
Interna	s Externas		
<ul> <li>Concejo Municipal</li> <li>Despacho Municipa</li> <li>Promoción Social</li> <li>Emergencia Munici</li> </ul>	• ISNA		

## UNIDAD: PROMOCIÓN SOCIAL

Nombre de la Unidad	Promoción Social
Código de la Unidad	0310
Dependencia	Gerencia General
Jerárquica	
Secciones bajo su	Centro de Formación Vocacional, Emergencia Municipal.
mando	
Objetivo	Contribuir al desarrollo humano y social de las comunidades desde las posibilidades de la municipalidad.
Descripción General	Encargado de realizar la proyección de la municipalidad impulsando el desarrollo de las comunidades

Funciones	ŀ	Registro de asociaciones de desarrollo comunal
	•	Formulación de documentos de constitución de las referidas
		asociaciones, estatutos, actas de constitución, cotización de
		publicaciones.
	•	Formulación y entrega de credenciales a miembros de juntas directivas
	١•	Asistencia a miembros de las juntas directivas recién estructuradas en el
		tema de sus funciones y atribuciones, derechos, deberes y obligaciones
		de los asociados
	ŀ	Facturación a usuarios del proyecto de abastecimiento de agua potable.
	١.	Formulación de formatos para recoger lectura de medidores de
		consumo.
	ŀ	Elaboración de planillas para uso del colector, para cobro del servicio
	l.	Gestión externa de financiamiento para la ejecución de algunos
	l.	proyectos  Acompañamiento a directivas comunales el diligensias de gestiones
	ľ	Acompañamiento a directivas comunales el diligencias de gestiones varias
	l.	Acompañamiento a personas con problemas de identidad
	I.	Facilitación y entrega de solicitudes ante el MAG para su incorporación al
	ľ	padrón de beneficios del programa de agricultura familiar a pequeños
		productores
		Orientación de fechas y lugares de entrega del paquete agrícola a los
		pequeños agricultores
	•	Asistencia a personas en diferentes temas de carácter social
	•	Levantamiento de información y formulación de listados del Adulto
		Mayor para la entrega de alimentos mensuales del programa seguridad
		alimentaria
	•	Asesorar a directivas comunales en la elaboración y presentación de
		proyectos a ser sometidos a consideración del Concejo Municipal o
		Alcalde Municipal, así mismo, en la elaboración y presentación de
		solicitudes de proyectos a instituciones nacionales e internacionales.
	١.	Promover en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, el
		desarrollo de eventos culturales, deportiva, educativa y recreativa.
	•	Mantener una base de datos actualizada de toda la información que se
	I.	requiere de los diferentes sectores.  Promover, organizar y orientar la participación ciudadana (Rendición de
	ľ	Cuentas, Talleres Vocacionales, Cabildos Abiertos) en la toma de
		decisiones locales.
	I.	Asesorar y orientar las organizaciones comunitarias existentes en el
	ľ	desarrollo de proyectos sociales y autofinanciables en áreas de
		capacitación técnica vocacional.
		Relaciones
		Neideliones

Internas
Alcalde, Gerencia General, UACI, Comunicaciones

Externas

Adescos, Empresas privadas, iglesias, MAG,

Protección Civil.

## SECCIÓN: CENTRO DE FORMACIÓN VOCACIONAL

Nombre de la Sección	Centro de Formación Vocacional	
Código de la Unidad	0310	
Código de la Sección	031001	
Dependencia Jerárquica	Promoción Social	
Objetivo	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres y jóvenes a través del desarrollo de habilidades vocacionales que les habiliten para el desarrollo de actividades productivas.	
Descripción General	Planificar, coordinar y evaluar los servicios de capacitación vocacional, así como monitorear que el equipo y maquinaria se encuentre en óptimas condiciones para que los resultados obtenidos llenen las expectativas tanto para la municipalidad como para la persona capacitada.	
Funciones	<ul> <li>Identificar las necesidades de formación vocacional en El Municipio</li> <li>Promover la oferta de formación vocacional del Centro</li> <li>Elaborar planes de trabajo y planes curriculares</li> <li>Planificación y administración de los recursos utilizados para los talleres</li> <li>Evaluación de los servicios prestados</li> <li>Reuniones y actividades con alumnos</li> <li>Monitorear el mantenimiento de los instrumentos y equipo asignados</li> <li>Elaborar informe mensual y remitirlo al Jefe inmediato</li> <li>Realizar cualquier tarea que sea asignada por el Jefe inmediato</li> </ul>	
	Relaciones	
Internas	Externas	
<ul> <li>Despacho Municipal</li> <li>Servicios Públicos Munici</li> <li>Gerencia General</li> <li>Comunicaciones</li> <li>Servicios Generales</li> </ul>	<ul> <li>Ciudadanía en general.</li> <li>ADESCOS</li> <li>INSAFORP</li> </ul>	

### SECCIÓN: EMERGENCIA MUNICIPAL

Nombre de la Sección	Emergencia Municipal		
Código de la Unidad	0310		
Código de la Sección	031002		
Dependencia Jerárquica	Promoción Social		
Objetivo Serarquica			
Objetivo	Proveer a la ciudadanía un servicio médico en emergencias de salud.		
Descripción General	Planificar, dirigir y ejecutar el servicio de emergencias de		
Descripcion deneral	salud de la Alcaldía		
Funciones	<ul> <li>Coordinar la dotación recursos y equipos necesarios para la atención de emergencias de salud</li> <li>Promocionar el servicio de emergencias municipales de salud</li> <li>Atender las emergencias de salud en las programaciones y horarios establecidos</li> <li>Elaboración del plan de trabajo y presupuesto anual</li> <li>Evaluación de los servicios prestados</li> <li>Elaborar informe mensual y remitirlo al Jefe inmediato</li> <li>Realizar cualquier tarea que sea asignada por el Jefe inmediato</li> </ul>		
	Relaciones		
Internas	Externas		
• Alcalde	Ciudadanía en general		
Consejo Municipal	• ADESCOS		
Gerencia General     General     General	Ministerio de Salud     Maistant de Calud		
Unidad de Género     Deligio Municipal	Unidad de Salud     DNG		
Policía Municipal	• PNC		
	<ul><li>Iglesias</li><li>ONGs</li></ul>		
	I▼ UNUS		

## UNIDAD: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre de la Unidad	Acceso a la Información Pública
Código de la Unidad	0311
Dependencia Jerárquica	Gerencia General
Unidades bajo su mando	Ninguna
Objetivo	Garantizar y administrar la transparencia y acceso a la información pública.
Descripción General	Garantizar la transparencia y el acceso a la información a través de la participación ciudadana, contribuyendo así al fortalecimiento de la institucionalidad, la democracia y el estado de derecho.

#### **Funciones**

- Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente
- Recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades que pudieran tener la información que soliciten.
- Realizar los trámites internos necesarios para la localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares;
- Llevar un registro de solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos;
- Garantizar y agilizar el flujo de información entre la dependencia o entidad y los particulares
- Realizar las notificaciones correspondientes
- Resolver las solicitudes recibidas a la mayor brevedad posible
- Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto e proporcionar la información prevista en la LAIP.
- Establecer Procedimientos internos para asegurar eficiencia en las gestión de las solicitudes de acceso a la información:
- Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la dependencia o entidad, que deberá actualizado periódicamente;
- Elaborar el índice de información clasificada como reserva;
- Elaborar y enviar al Instituto de conformidad con los lineamientos que este expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el Art. 60 de la LAIP;
- Elaborar Plan de trabajo para recabar y publicar la información oficiosa de acuerdo a la respectiva ley.
- Elaborar los instrumentos para la solicitud, entrega y control de la información solicitada.
- Diseño de procesos y métodos de información básicos, dirigidos a la población en general.

sobre las acti  Notificar la re a esta unidad  Actualizar la conforme al	formes mensuales al despacho municipal vidades realizadas. espectiva respuesta a las solicitudes hechas l. información Oficiosa que sufra cambios paso del tiempo o de acuerdo a reformas organizativas de la Municipalidad.	
Relaciones		
Internas	Externas	
Concejo Municipal	Entidades Oficiales Autónomas	
Despacho Municipal	<ul> <li>Organizaciones No Gubernamentales</li> </ul>	
Secretaría Municipal	El Instituto Salvadoreño de Acceso a	
<ul> <li>Con todas las unidades y secciones de la</li> </ul>	la Información Pública.	
municipalidad, ya sea de dirección, asesoría u operativas.	La Sociedad Civil	

### **UNIDAD: MEDIO AMBIENTE**

Nombre de la Unidad	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	
Código de la Unidad	0312	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Implementar la gestión ambiental en las actividades de competencia del Gobierno Municipal; promover y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales	
Descripción General	Son estructuras especializadas con funciones de supervisar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales de la Institución.	

programas, promular por el cuasesorar la elabora gestión ambient  Formular proyer problemas comu  Implementar la competencia de  Coordinar los es instituciones  Realizar una gera adecuadamente	dinar y dar seguimiento a las políticas, planes, pyectos, acciones ambientales dentro del umplimiento de las normas ambientales y pración de normativa para la promoción de la al y protección de los recursos naturales ectos de índole ambiental que satisfagan unes del Municipio gestión ambiental en las actividades de la Municipalidad efuerzos en materia ambiental con las demás estión integral de riesgos a fin de manejar los efectos de los desastres es de actividades e inspecciones.
Relac	ciones
Internas	Externas
<ul> <li>Concejo Municipal</li> <li>Alcalde</li> <li>Gerencia General</li> <li>Promoción Social</li> </ul>	<ul> <li>Instituciones Gubernamentales, no gubernamentales.</li> <li>Asociaciones Comunales.</li> <li>MARN</li> <li>Protección Civil</li> <li>MAG</li> </ul>

### **UNIDAD: INFORMATICA**

Nombre de la Unidad	Informática		
Código de la Unidad	0313		
Dependencia Jerárquica	Gerencia General		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Brindar soporte técnico a las unidades de la municipalidad, realizando mantenimiento preventivo y correctivo, tanto en Hardware como en Software. Velar por el buen funcionamiento de la red municipal.		
Descripción General	Es la encargada de brindar mantenimiento y soporte técnico al recurso informático con el que cuenta la municipalidad.		
Funciones	<ul> <li>Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos de la municipalidad.</li> <li>Configuración de equipos informáticos</li> <li>Soporte a la Red Municipal ( Cableado, Direccionamiento IP, Administración del Servidor de archivos)</li> <li>Restringir el uso de internet</li> <li>Implementar sistemas informáticos que permitan adecuar el procesamiento de datos de la municipalidad.</li> <li>Dar soporte técnico a los programas utilizados en la municipalidad.</li> <li>Servir como apoyo al análisis de información para toma de decisiones dentro de la municipalidad.</li> <li>Velar por la integridad de la información y los programas informáticos con los que cuenta la municipalidad.</li> </ul>		
	Relaciones		
Interna			
Todas las unidades	<ul> <li>Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas.</li> <li>Proveedores de servicio informático</li> <li>Organismos de cooperación y apoyo</li> </ul>		

#### **UNIDAD: COMUNICACIONES**

Nombre de la Unidad	Comunicaciones	
Código de la Unidad	0314	
Dependencia Jerárquica	Gerencia General	
Unidades bajo su mando	Ninguna	
Objetivo	Garantizar una afectiva comunicación con los públicos internos y externos de la institución, posesionar una imagen positiva de la municipalidad y de su gobierno y lograr satisfacción plena en los públicos sobre el trabajo que realiza la institución atreves de su gobierno en favor de la ciudadanía.	
Descripción General	Se encarga de la divulgación pública del quehacer municipal a través de los medios de comunicación social, instrumentos comunicacionales propios y con el uso de los recursos de la tecnología de la información(Internet, redes sociales, etc)	

Funciones	comunicaci  Creación e comunicaci  Desarrollo e garanticen ciudadanía  Diseñar e in Municipalio  Garantizar e herramient una eficient (boletines, medios, not perifoneo, invallas, rede públicos, rollo Dar cobertumunicipalio  Elaborar co prensa para cobertura no Dar seguim temas relacion de Divulgar las municipalid  Asesorar al mediático do Montaje pr	el cumplimiento y realización de todas las as comunicacionales necesarias para logar te y eficaz comunicación con los públicos, Informativos, radial, televisiva, manejo de tas de prensa, comunicados, cuñas, radio comunitaria, banners, rótulos, s sociales, web conducción de eventos onda de medios etc.  ura periodística a todos los eventos de la lad; nvocatorias de prensa y boletines de la los diferentes eventos que requieran mediática; iento y monitoreo mediático a todos los cionados con el quehacer municipal a notas informativas del quehacer de la lad a los públicos meta; Alcalde en lo concerniente al manejo de los asuntos municipales; otocolar de los diferentes eventos
	públicos de	
	Relacior	
Internas		Externas
<ul> <li>Alcalde, Consejo Municipal, Gerencia, Promoción Social, Medioambiente, Género y UACI.</li> </ul>		<ul> <li>Medios de comunicación, Adescos, empresa privada.</li> </ul>

### SECCIÓN: RADIO MUNICIPAL

Nombre de la Sección	Comunicaciones		
Código de la Unidad	0314		
Código de la sección	031401		
Dependencia Jerárquica	Encargado de la Unidad de Comunicaciones		
Unidades bajo su mando	Ninguna		
Objetivo	Informar y entretener a la ciudadanía del Municipio		
Descripción General	Desarrollar la programación radial de información y entretenimiento		
Funciones	<ul> <li>Programar la música</li> <li>Saludar a la audiencia</li> <li>Gestionar patrocinadores</li> <li>Cobrar los anuncios pautados con los clientes</li> <li>Atender al público interesado en publicidad</li> <li>Desarrollar la programación establecida</li> <li>Hacer buen uso de los equipos asignados</li> <li>Apoyar todas las actividades de la alcaldía tanto en comunicaciones como en el desarrollo de cualquier tipo de eventos.</li> </ul>		
	Relacion		
Internas		Externas	
<ul> <li>Alcalde, Consejo Municipal, Gerencia, Promoción Social, Medioambiente, Género</li> </ul>		<ul> <li>Medios de comunicación, Adescos, empresa privada, iglesias.</li> </ul>	

#### **UNIDAD: MERCADO MUNICIPAL**

Nombre de la Unidad	Mercado Municipal
Código de la Unidad	0315
Código de la Sección	031500
Dependencia Jerárquica	Gerencia General

Objetivo	Mantener las condiciones óptimas de las instalaciones que propicien un ambiente para la comercialización de bienes y servicios a los usuarios.		
Descripción General	Administra el uso de las instalaciones del mercado verificando la seguridad e higiene de las mismas.		
Funciones	<ul> <li>Comprobar la utilización del espacio físico de los mercados</li> <li>Coordinar la ejecución de obras necesarias para mantener en buenas condiciones la infraestructura de los mercados.</li> <li>Mantener registros actualizados de los arrendatarios de los puestos y locales.</li> <li>Velar por el orden, vigilancia y aseo en las instalaciones.</li> <li>Verificar el cumplimiento de la aplicación de la tarifa establecida.</li> <li>Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la calidad de los alimentos y productos comercializados así como también la coordinación con otras identidades e instituciones que contribuyan al mejoramiento de los servicios del mercado.</li> </ul>		
	Relaciones		
Internas	Externas		
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Gerencia General</li><li>Servicios Públicos Municip</li><li>Medioambiente</li></ul>	<ul> <li>Arrendatarios del Mercado Municipal</li> <li>Usuarios del Mercado Municipal</li> <li>Ministerio de Medioambiente</li> <li>Ministerio de Salud</li> </ul>		

### SECCIÓN: PARQUE RECREATIVO

Nombre de la Unidad	Parque Recreativo		
Código de la Unidad	0316		
Código de la Sección	031600		
Dependencia Jerárquica	Gerencia General		
Objetivo	Asegurar a los ciudadanos el acceso y disfrute al Centro Recreativo en condiciones de seguridad e higiene para contribuir a un sano esparcimiento y a mejorar la convivencia comunitaria en familia.		
Descripción General	Coordina las actividades para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones y brindar una excelente atención al público usuario.		
Funciones	<ul> <li>Mantener las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.</li> <li>Brindar el mantenimiento adecuado a las instalaciones piscinas, las áreas recreativas, sanitarios y zonas verdes del Centro.</li> <li>Cuidar el ornato del Centro</li> <li>Brindar una excelente atención al público en la entrada y la permanencia en el lugar</li> <li>Garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos</li> <li>Mantener control de materiales, suministros, herramientas y equipo de trabajo.</li> </ul>		
	Relaciones		
Internas	Externas		
<ul><li>Despacho Municipal</li><li>Servicios Públicos Munici</li><li>Gerencia General</li></ul>	Ciudadanía en general pales		